

-----ESCRITURA PÚBLICA-----

COMPRAVENTA DE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL BARRIO
SANTA MARTHA, PARROQUIA MANTA, CANTÓN MANTA.-
QUE OTORGA EL SEÑOR BENITO HIPOLITO MENENDEZ MOREIRA Y SU
CÓNYUGE LA SEÑORA NORMA MARÍA PALMA INTRIAGO.-
A FAVOR DE LA SEÑORA CELESTE VICTORIA LUZARDO ANCIUNDA

NUMERO: 2014.13.08.02.P06366

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
Autorizada por la Notaria Segunda
Abogada Patricia Mendoza Briones

CUANTIA: \$3.125,00

FECHA DE OTORGAMIENTO: 25 DE NOVIEMBRE DEL 2014
CONFERI PRIMERA COPIA: EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DEL 2014





FACTURA NÚMERO: 001-001-000010766

CODIGO NUMERICO: 2014.13.08.02.P06366

COMPRAVENTA DE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL BARRIO SANTA MARTHA, PARROQUIA MANTA, CANTÓN MANTA.- QUE OTORGA EL SEÑOR BENITO HIPOLITO MENENDEZ MOREIRA Y SU CÓNYUGE LA SEÑORA NORMA MARÍA PALMA INTRIAGO.- A FAVOR DE LA SEÑORA CELESTE VICTORIA LUZARDO ANCHUNDIA.-

LA CUANTIA ES DE USD \$3.125,00

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes veinticinco de Noviembre del año dos mil catorce, ante mí, Abogada PATRICIA MENDOZA BRIONES, Notaria Pública Segunda del cantón, comparecen por una parte el señor BENITO HIPOLITO MENENDEZ MOREIRA, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero uno siete uno nueve siete nueve guión tres, y su cónyuge la señora NORMA MARÍA PALMA INTRIAGO, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero tres cinco cinco seis nueve cinco guión tres, por sus propios y

personales derechos, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados entre sí, con domicilio en los Estados Unidos de América y de tránsito por esta ciudad de Manta; y, por otra parte la señora **CELESTE VICTORIA LUZARDO ANCHUNDIA**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero seis uno uno cinco cinco dos guión seis, por sus propios y personales derechos, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, con domicilio en la ciudad de Manta. Los comparecientes legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes de conocerles personalmente y de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de "COMPRAVENTA", a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, con amplia libertad y conocimiento, para lo cual me entregan una minuta cuyo texto es el siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de escrituras públicas de la Notaría a su cargo sírvase insertar una de COMPRAVENTA, al tenor



de las siguientes cláusulas.- PRIMERA:

COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración, otorgamiento y suscripción de la escritura de compraventa por una parte el señor BENITO HIPOLITO MENENDEZ MOREIRA, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero uno siete uno nueve siete nueve guión tres, y su cónyuge la señora NORMA MARÍA PALMA INTRIAGO, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero tres cinco cinco seis nueve cinco guión tres, por sus propios y personales derechos, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados entre sí, con domicilio en los Estados Unidos de América y de tránsito por esta ciudad de Manta, a quienes en adelante se le llamará simplemente LOS VENDEDORES; y, por otra parte la señora CELESTE VICTORIA LUZARDO ANCHUNDIA, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero seis uno uno cinco cinco dos guión seis, por sus propios y personales derechos, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, con domicilio

en la ciudad de Manta, a quien en adelante se le llamará simplemente **LA COMPRADORA.**- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- Con fecha veintidós de enero del año mil novecientos noventa y uno, se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad, bajo el número ciento noventa, la Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Cuarta del cantón Manta el día diez de enero del año mil novecientos noventa y uno, en la que consta que los señores Luis Menéndez Cantos y Luz Moreira Sánchez, dieron en venta a favor de los cónyuges señores Benito Hipólito Menéndez Moreira y Norma María Palma Intriago, un lote de terreno ubicado en la Lotización Santa Martha, de la ciudad de Manta, signado con el número **CUATRO**, de la manzana "J", la totalidad del lote de terreno, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderaciones: **POR EL FRENTE:** Diez metros y linderando con Calle Pública. **POR ATRÁS:** Los mismos diez metros y linderando con el lote de terreno número dos de la misma manzana. **POR UN COSTADO:** Veinticinco metros y linderando con



el lote de terreno número tres de la misma manzana;
y, POR EL OTRO COSTADO: los mismos veinticinco
metros y linderando con el lote de terreno número
cinco, con una superficie total de DOSCIENTOS
CINCUENTA METROS CUADRADOS. Este bien inmueble sus
propietarios lo vienen poseyendo en forma pacífica,
tranquila e ininterrumpidamente hasta la presente
fecha y se encuentra libre de todo gravamen.-

TERCERA: COMPRAVENTA.- Con los antecedentes que han
quedado señalados LOS VENEDORES, señores cónyuges
BENITO HIPÓLITO MENÉNDEZ MOREIRA Y NORMA MARÍA
PALMA INTRIAGO, libre y voluntariamente tienen a
bien dar en venta real y perpetua enajenación a
favor de la señora CINTHIA PAMELA MENDOZA PALMA,
una parte desmembrada del bien inmueble descrito en
la cláusula anterior, ubicado en el Barrio Santa
Martha, parroquia Manta, cantón Manta, con las
siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: cinco
metros y lindera con calle pública. POR ATRÁS:
cinco metros y lindera con propiedad particular.
POR EL COSTADO DERECHO: veinticinco metros y

lindera con propiedad particular; y, POR EL COSTADO
IZQUIERDO: veinticinco metros y lindera con
propiedad de la señora Celeste Victoria Luzardo
Anchundia. Con un área total de CIENTO VEINTICINCO
METROS CUADRADOS. Sin reserva ni limitaciones de
ninguna naturaleza, transfiriéndole a favor de la
compradora el dominio, la posesión con todos sus
derechos reales personales, usos, goce del cuerpo
de terreno materia del presente instrumento.-
CUARTA: EL PRECIO.- El precio convenido mutuamente
por las partes es la suma TRES MIL CIENTO
VEINTICINCO CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMERICA, que los vendedores declaran
haberlos recibido oportunamente en dinero efectivo
y moneda de curso legal.- QUINTA: SANEAMIENTO.- Los
Vendedores, declaran que la venta del cuerpo de
terreno expresamente señalado en la cláusula
tercera de este instrumento se encuentra libre de
gravamen, no obstante se obligan al saneamiento
correspondiente en las condiciones previstas en la
Ley.- SEXTA: IMPUESTOS Y GASTOS.- Los gastos e



impuestos que demande la celebración e inscripción de la presente escritura pública de compraventa serán de cuenta de la compradora.- **SEPTIMA: ACEPTACIÓN.**- Las partes, vendedora y compradora aceptan libre y voluntariamente el contenido del presente contrato, por estar plonamente de acuerdo y convenir a sus intereses, consecuentemente declaran su plena conformidad.- **OCTAVA: AUTORIZACION.**- Los vendedores autorizan expresamente a la compradora para que inscriba la presente escritura pública en el Registro de la propiedad correspondiente.- **LA DE ESTILO.**- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento del presente instrumento.- Minuta firmada por el señor Abogado Efrain Mendoza Vera, con matrícula No. 13-2000-92. F.A.M.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA) que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de

sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe. *lt*

Benito Menendez

BENITO HIPOLITO MENENDEZ MOREIRA
C.C. No.130171979-3



Norma María Palma

NORMA MARÍA PALMA INTRIAGO
C.C. No.130355695-3



Celeste Luzardo A.

CELESTE VICTORIA LUZARDO ANCHUNDIA
C.C. No.130611552-6



[Signature]
LY NOTARIA





48784
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 48784:

INFORMACION REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 19 de noviembre de 2014*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en la Lotización Santa Martha, de la Ciudad de Manta, signado con el número Cuatro, de la Manzana "J", la totalidad del lote de terreno, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderaciones: POR EL FRENTE: Diez metros y linderando con Calle pública. POR ATRAS: Los mismos diez metros y linderando con el lote de terreno número dos de la misma manzana, POR UN COSTADO: Veinticinco metros y linderando con el lote de terreno número tres de la misma manzana; y, POR EL OTRO COSTADO: Los mismos veinticinco metros y linderando con el lote de terreno número cinco, con una superficie total de: DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE G R A V A M E N T O S

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	190 22/01/1991	1.004

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

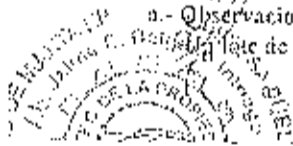
Compraventa

Inscrito el: martes, 22 de enero de 1991
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.004 - Folio Final: 1.006
Número de Inscripción: 190 Número de Repertorio: 298
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 10 de enero de 1991
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
19 NOV. 2014
M

a - Observaciones:

Este lote de terreno ubicado en la Lotización Santa Martha, de la Ciudad de Manta, signado con el número Cuatro, de la Manzana "J"





b- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000045385	Menendez Moreira Benito Hipolito	Casado	Manta
Comprador	13-03556953	Palma Intriago Norma Maria	Casado	Manta
Vendedor	80-000000076465	Menendez Cantos Luis	Casado	Manta
Vendedor	80-000000076466	Moreira Sanchez Luz	Casado	Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:29:29 del miércoles, 19 de noviembre de 2014

A petición de: Sra. Biniticia Mendez Palma

Elaborado por: Juliana Lourdes Macias Suarez
131136755-9



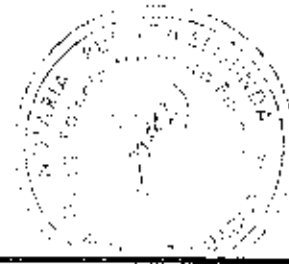
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
19 NOV. 2014



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1300000000001
Dirección: Av. 4ta. y Gª 29 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000314606

11/25/2014 4:15

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION NO CAUSA I.T. IMPUESTO ESCRITURA DEL AÑO 1997 ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		10-17-17-000	125,00	3125,00	52746	314606

VENDEDOR			ALCÁZARAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1301718793	MENEZES VOREIRA BENITO HIPOLITO	LCT STA. MARTHA LT. 4 MZ 1 J	Impuesto predial	31,25
1302556853	PALMA INTRIGO NORMA MARIA	LCT STA. MARTHA LT. 4 MZ 1 J	Junta de Beneficencia de Guayaquil	9,38
TOTAL A PAGAR				40,63

ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO	SALDO
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		
130516526	LIZARDO ANCHUNDIA CELESTE VICTOR A	NA		0,00

EMISIÓN: 11/25/2014 4:15 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR RESÚMENS DE LEY

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Sra. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta, Manabí

000029585

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CNRUC: : MENEDEZ MOREIRA BENITO HIPOLITO
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: CALLE 10 S/N
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
CAJA: 25/11/2014 12:46:30
FECHA DE PAGO:

AREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

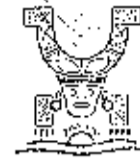
VALIDO HASTA: lunes, 23 de febrero de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

Este COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

[Handwritten signature]

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0097068

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de ...

MENEDEZ MOREIRA, BENITO HIPOLITO.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 25 de NOVIEMBRE de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
1101717000 LOT. STA. MARTHA LT. 4 MZ "J"
Manta, veint y cinco de noviembre del dos mil catorce



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Srta. Juliana Rodríguez
RECAUDACION

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00060369

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Precisión en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a MENEZES MOREIRA BENTO HIPOLITO/PALMA INTRIAGO NORMA MARIA ubicada LOT. STA. MARTHA LT.4 MZ"0" cuyo AVALLIO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$3.25,00 TRES MIL CINCO-VEINTICINCO DOLARES CON 00/100
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA
NO CAUSA UTILIDADES ESCRITURA DEL AÑO 1991

Manta, de del 20

25 NOVIEMBRE 2014

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 118498

CERTIFICADO DE AVALÚO



0118498

No. Electrónico: 26831

Fecha: 25 de noviembre de 2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-10-17-15-000

Ubicado en: LOT STA MARTHA LT.4-MZ"J"

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 125,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1391719293	BENITO HIPOLITO MENEDEZ MOREIRA
1303556933	NORMA MARIA PALMA INTRIAGO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3125,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<hr/>
	3125,00

Son: TRES MIL CIENTO VEINTICINCO DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, Sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Abg. David Cedeño Rupert

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRÓ DE LA CLAVE CATASTRAL Nº 1101702000.

Impreso por: MARIS REYES 25/11/2014 15:31:29



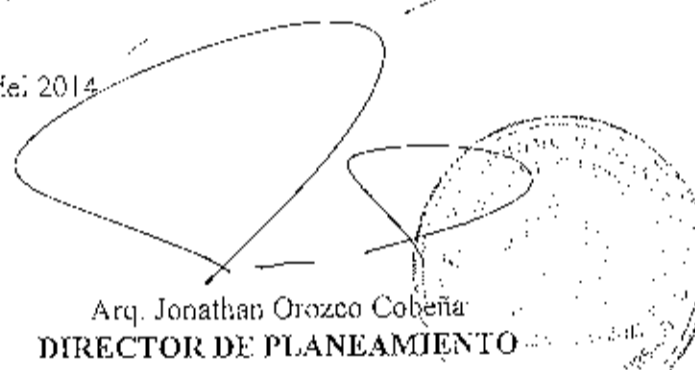
AUTORIZACION

Nº. 0327 - 3463 - B

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Sra. CELESTE VICTORIA LUZARDO ANCHUNDIA, para que celebre Escritura de terreno Propiedad del Sr. Benito Hipólito Merendez Moreira, ubicado en la Calle Pública, Barrio Santa Martha, Parroquia Manta, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 5,00m. - Calle Pública
Atrás: 5,00m. - Propiedad Particular
Costado Derecho: 25,00m. - Propiedad de la Sra. Cinthia Pameia Mendoza Palha
Costado Izquierdo: 25,00m. - Propiedad Particular
Área Total: 125,00m².

Manta, Noviembre 24 de 2014



Arq. Jonathan Orozco Cobena
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprueba que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en los solicitudes correspondientes
MSMS



APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad del Señor **BENITO HIPOLITO MENEZES MOREIRA**, ubicado en la Lotización Santa Martha, Lote No.4 de la Manzana [, Clave Catastral #1101702000, Parroquia Manta, Cantón Manta.

MEDIDAS Y LINDEROS SEGÚN ESCRITURA: (Escritura, Autorizada el 10 de enero de 1991 e Inscrita el 22 de enero de 1991): 250,00m².

Frete: 10,00m. - Calle Pública
Atrás: 10,00m. - Lote de terreno No.2 de la misma manzana
Por un Costado: 25,00m. - Lote de terreno No.3 de la misma manzana
Por el otro Costado: 25,00m. - Lote de terreno No.5
Área Total: 250,00m².

AREA INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: Ninguna

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. CINTHIA PAMELA MENDOZA PALMA: 125,00m².

Frete: 5,00m. - Calle Pública
Atrás: 5,00m. - Propiedad Particular
Costado Derecho: 25,00m. - Propiedad Particular
Costado Izquierdo: 25,00m. - Propiedad de la Sra. Celeste Victoria Lizardo Anchundia
Área Total: 125,00m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. CELESTE VICTORIA LUZARDO ANCHUNDIA: 125,00m².

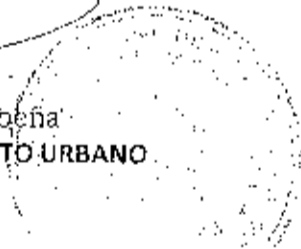
Frete: 5,00m. - Calle Pública
Atrás: 5,00m. - Propiedad Particular
Costado Derecho: 25,00m. - Propiedad de la Sra. Cinthia Pamela Mendoza Palma
Costado Izquierdo: 25,00m. - Propiedad Particular
Área Total: 125,00m².

AREA SOBRENTE: Ninguna

*NOTA: La presente subdivisión por encontrarse dos viviendas de carácter definida en cada lote.
El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante;
por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones
gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.*

Manta, Noviembre 24 del 2014

Arq. Jonathan Orozco Cobena
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
MSMS



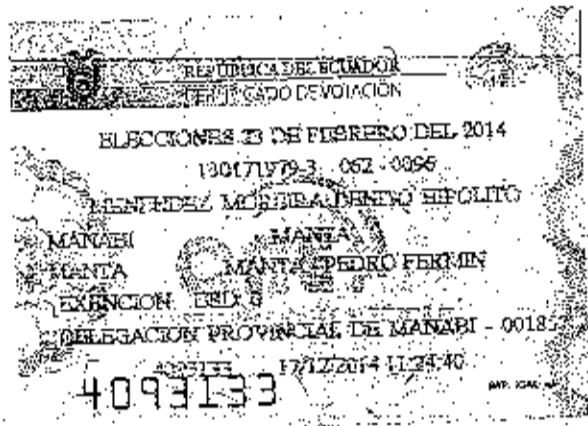
ECUATORIANA *****
CASADO NORMA MARÍA PALMA I
PRIMARIA ENFERMERO
SANTA MENENDEZ
JOSE ROBERTO
MANTA 09/12/2013
19/12/2013

MANABÍ 120171979-3
MORFIDEL MORERA BENITO HIPOLITO
MANTA/MANTA/MANTA
19 FEBRERO 1982
001- 0176 01038 N
MANTA/MANTA
MANTA 1988

Benito Morera

.....
DO. Que los procedimientos
reproducciones que constan
en el presente útiles, inversos,
reversos son iguales a sus
originales. Manta, 17/12/2014 11:24:40

.....
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



EQUATORIA***** VICTORIANO
CASANO BENITO MENDOZA
PRIMERA GUERRA DOMESTICA
SEGUNDO PAISA
CELESTE INTRINCO
MANTA 19/12/2013
19/12/2013

CIUDADANIA 130355695-2
PALMA INTRINCO ROSA MARIA
MANABI/SANTA ANA/AVACUCHO
19 DICIEMBRE 1956
004- 0007 82220 F
MANABI/ SANTA ANA
AVACUCHO 1956



NOTAR: Que los precedentes
reproducciones que constan
en... Que las copias
reversas son iguales a sus
originales. Manta... 19/12/2014

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
EL DOMINGO 23 DE FEBRERO DEL 2014
130355695-2 075-0070
PALMA INTRINCO ROSA MARIA
MANABI MANABI
MANABI MANABI PEDRO FERMIN
AGUACION LSI 3
DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - DOLESA
4093134

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CIRCULACION



CECILLA DE
 CIUDADANA N.º 130611552-6
 APELLIDOS Y NOMBRES
 LUZARDO ANGHUNDIA
 CELESTE VICTORIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI
 MANABI
 FECHA DE NACIMIENTO 10/05/2000
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL SOLTERA

PROFESION Y CATEGORIA
 BACHILLERATO ESTUDIANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 LUZARDO ALCIVAR LEON ARTURO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 ANGHUNDIA ALFARO CRUZ
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 MANABI
 2015-05-25
 FECHA DE EXPIRACION
 2022-05-25

Celeste Lizardo A.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL SECCIONAL

055 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 24-FEB-2014

055-0120-1306115526
 NUMERO DE CERTIFICADO CECILLA
 LUZARDO ANGHUNDIA CELESTE VICTORIA

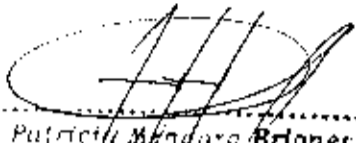
MANABI
 PROVINCIA
 MANABI
 CANTON

CIRCUNSCRIPCION 1
 MANABI
 PARROQUIA
 ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

1912.14.14
MUNICIPALIDAD
CANTON MANTA

SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA A LOS VEINTE DÍAS DEL
MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.- LA NOTARIA.-


Dña. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta -





Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 48784:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 19 de noviembre de 2014*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en la Lotización Santa Martha, de la Ciudad de Manta, signado con el número Cuatro, de la Manzana "J", la totalidad del lote de terreno, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderaciones: POR EL FRENTE: Diez metros y linderando con Calle pública. POR ATRAS: Los mismos diez metros y linderando con el lote de terreno número dos de la misma manzana, POR UN COSTADO: Veinticinco metros y linderando con el lote de terreno número tres de la misma manzana; y, POR EL OTRO COSTADO: Los mismos veinticinco metros y linderando con el lote de terreno número cinco, con una superficie total de: DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE
G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

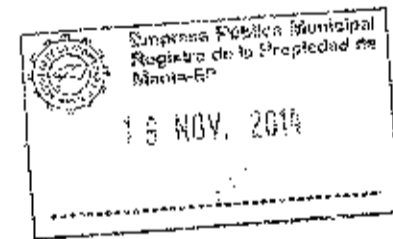
Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	190 22/01/1991	1.004

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.- Compraventa

Inscrito el: martes, 22 de enero de 1991
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.004 - Folio Final: 1.006
Número de Inscripción: 190 Número de Repertorio: 298
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 10 de enero de 1991
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

El lote de terreno ubicado en la Lotización Santa Martha, de la Ciudad de Manta, signado con el número Cuatro, de

M a n t a



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000045385	Menendez Moreira Benito Hipolito	Casado	Manta
Comprador	13-03556953	Palma Intriago Norma Maria	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000076465	Menendez Cantos Luis	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000076466	Moreira Sanchez Luz	Casado	Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:29:29 del miércoles, 19 de noviembre de 2014

A petición de: *Sra. Beatriz Andujar Palma*

Elaborado por: *Juliana Lourdes Macias Suarez*
131136755-9



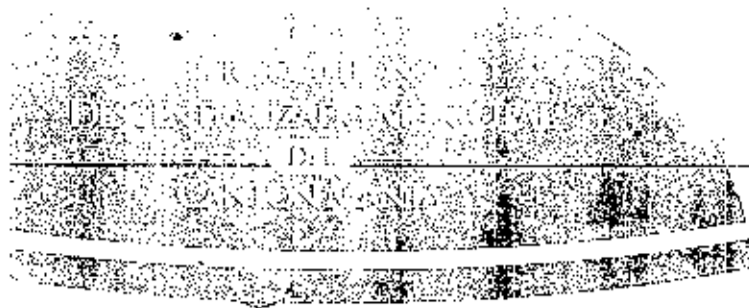
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.





AUTORIZACION

Nº. 0327 - 3463 - A

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Sra. **CINTHIA PAMELA MENDOZA PALMA**, para que celebre Escritura de terreno Propiedad del Sr. Benito Hipolito Merendez Moreira, ubicado en la Calle Pública, Barrio Santa Martha, Parroquia Manta, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 5,00m. - Calle Pública
Atrás: 5,00m. - Propiedad Particular
Costado Derecho: 25,00m. - Propiedad Particular
Costado Izquierdo: 25,00m. - Propiedad de la Sra. Celeste Victoria Luzardo Anchundia
Área Total: 125,00m².

Manta, Noviembre 24 del 2014.



Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe al solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en los solicitudes correspondientes.
MBNS

Dirección de Planeamiento Urbano
Calle 10 de Agosto No. 13
Manta, Tíbis
Cantón Manta, Ecuador
Teléfono: (010) 2231111
Fax: (010) 2231111



APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad del Señor **BENITO HIPOLITO MENENDEZ MOREIRA**, ubicado en la Lotización Santa Martha, Lote No.4 de la Manzana 3, Clave Catastral #1101702000, Parroquia Manta, Cantón Manta.

MEDIDAS Y LINDEROS SEGÚN ESCRITURA: (Escritura Autorizada el 10 de enero de 1991 e Inscr. la el 22 de enero de 1991): _____ 250,00m².

- Frente: 10,00m. - Calle Pública
- Atrás: 10,00m. - Lote de terreno No.2 de la misma manzana
- Por un Costado: 25,00m. - Lote de terreno No.3 de la misma manzana
- Por el otro Costado: 25,00m. - Lote de terreno No.5
- Área Total: 250,00m².

AREA INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: _____ Ninguna

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. CINTHIA PAMELA MENDOZA PALMA: 125,00m².

- Frente: 5,00m. - Calle Pública
- Atrás: 5,00m. - Propiedad Particular
- Costado Derecho: 25,00m. - Propiedad Particular
- Costado Izquierdo: 25,00m. - Propiedad de la Sra. Celeste Victoria Lizarzo Anchundia
- Área Total: 125,00m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. CELESTE VICTORIA LUZARDO ANCHUNDIA: 125,00m².

- Frente: 5,00m. - Calle Pública
- Atrás: 5,00m. - Propiedad Particular
- Costado Derecho: 25,00m. - Propiedad de la Sra. Cinthia Pamela Mendoza Paima
- Costado Izquierdo: 25,00m. - Propiedad Particular
- Área Total: 125,00m².

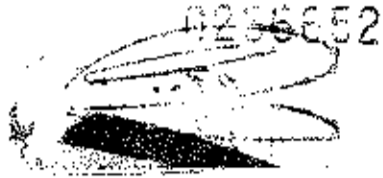
AREA SOBRAVTE: _____ Ninguna

NOTA: La presente subdivisión por encontrarse las viviendas de carácter definitiva en cada lote. El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o recreaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Noviembre 24 de 2014

Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
VSVS

EQUATORIANA***** VIRENTE
CASADO BENITO MENENDEZ
PRIMARIA QUEBRACER. DOMESTICOS
SEGUNDO PALMA
CELESTE INTIAGO
MANTA 19/12/2003
19/12/2015

0256652


CIUDADANIA 130355695-3
PALMA INTIAGO NORMA MARIA
MANABI/SANTA ANA/AYACUCHO
10 DICIEMBRE 1956
004- 0007 01220 F
MANABI/ SANTA ANA
AYACUCHO 1956

Norma Maria Intiago Palma



EQUATORIANA***** E4344V2244
CASADO NORMA MARIA PALMA J
PRIMARIA EMPLEADO
LUIS MENENDEZ
LUZ MOREIRA
MANTA 19/12/2003
19/12/2015



CIUDADANIA 130171978 3
MENENDEZ MOREIRA BENITO HIPOLITO
MANABI/MANTA/MANTA
18 NOVIEMBRE 1952
001- 0176 01053 B
MANABI/ MANTA
MANTA 1952



Benito Menendez

EQUATORIANA*****
V333311121
SOLTERO
SUPERIOR ESTUDIANTE
CARLOS ENRIQUE MENDOZA P
VOLANDA IDALIZA PALMA
MANTA 28/07/2010
28/07/2010
2925080



CIUDADANIA 131080870-2
MENDOZA PALMA CINTHIA PAMELA
MANABI/MANTA/MANTA
06 DICIEMBRE 1980
001- 0122 00122 F
MANABI/MANTA
MANTA 1981



[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
061
061 - 012 1310808702
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MENDOZA PALMA CINTHIA PAMELA
MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA MANTA
MANTA PARROQUIA ZONA
CANTÓN
[Handwritten signature]
PRESIDENTE DE LA ZONA